

notificación dirigida al Ilmo. Sr. Director General de la Marina Mercante, que podrá presentar ante dicho Organismo o en esta Comandancia Militar de Marina.

La presente Resolución deberá ser publicada en el Boletín

Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1988.- El C. de N., Comandante Militar de Marina, Gonzalo Molíns Sáenz Díez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO TOGADO MILITAR DE INSTRUCCION ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

ANULACION de requisitoria.

Por haberse extinguido la responsabilidad criminal por prescripción del delito perseguido en la Causa nº 44/70 instruida contra Angel Delgado Naranjo, Rafael Rosales García, Juan J. Sánchez Sánchez y Diego Tortosa Martí, por presunto Delito de Deserción Mercante, por la presente se hace constar queda nula y sin efecto la Requisitoria que se insertó en los Boletines Oficiales de las Provincias de Valencia de fecha 21 de febrero de 1972, de Ciudad Real de fecha 23 de febrero de 1972 y de Jaén de fecha 19 de febrero de 1972 y en el de Defensa de fecha 21 de marzo de 1972, en las que se llamaba y emplace a dichos procesados por el repetido delito de Deserción Mercante.

Cartagena, 24 de febrero de 1988.- El Capitán Auditor, Juez Instructor, Luis López Alcázar.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE MADRID

EDICTO (PP. 193/88).

El Sr. Juez de 1ª Instancia del Juzgado núm. cuatro de Madrid, D. Guillermo Sanchís Fernández-Mensaque en el procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 7/85 a instancia del Procurador Sr. Guinea y Gauna, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra Renta Promociones, S.A. sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado socar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica o continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día nueve de mayo de 1988 a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.) no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido posturas en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día nueve de junio de 1988 a las diez horas, por el tipo de tres millones de pesetas, igual al 75% de la 1ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo posturas en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día ocho de julio de 1988 a las diez horas, sin sujeción a tipo.

CONDICIONES

Primera. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20% del tipo establecida en cada caso.

Segunda. Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta. El remate podrá hacerse o calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

En Sevilla.

Urbana. Vivienda letra D, en planta cuarta, del edificio número cinco, de la Torre de los Remedios, en la Avenida de la República Argentina número veintiséis bis. Ocupa ciento cincuenta y ocho metros, cincuenta y seis decímetros cuadrados. Consta de hall, salón, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, dormitorio de servicio, aseo de servicio y terrazas. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 2 de Sevilla, al folio 236, del tomo 704, libro 363 de Sevilla, finca núm. 25.274, inscripción 1ª.

Dado en Madrid a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTE DE MADRID

EDICTO sobre ejecutivo 362/81 (PP. 194/88).

D. Modesto de Bustos Gómez Rico, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veinte de los de Madrid.

Hoce saber: Que en este Juzgado y con el número 362/81, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya S.A. representada por el Procurador Sr. Lanchares Larre, contra D. Antonio Zubieta Pérez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia Juez Sr. de Bustos:

En Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

El anterior escrito únese a los autos de su razón, y de conformidad con lo que se solicita practíquese a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y en su caso por segunda y tercera vez, las fincas embargadas, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Plaza de Castilla núm. 1, planta 5ª, los días veinte de abril, diecinueve de mayo y veintidós de junio respectivamente, y todas a las diez de la mañana, sirviendo de tipo para las mismas, en lotes separados, el de un millón ochocientos mil pesetas, para la finca del primer lote, y el de doscientas veinticinco mil pesetas, para la del segundo lote, ambas en primera; con rebaja del 25 por ciento de dichos tipos, para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Anunciándose la subasta por medio de Edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado en metálico, en talón del Banco de España o en resguardo acreditativo de la Caja General de Depósitos el cincuenta por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose con éste en la mesa del Juzgado y en la forma expresada la cantidad exigida para tomar parte en la subasta; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Que los autos y certificaciones del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría que los licitadores deberán aceptar como bastante dichos títulos y no

tendrán derecho a exigir ningún otro; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese esta resolución al ejecutado D. Antonio Zubieta Pérez, con domicilio en Madrid, c/ Pobladora del Valle, núm. 20, que se verificará por el Servicio Común de Notificaciones y Embargos.

Lo manda y firma S. S^o, doy fe. Firmado. Ante mí.

Lote Primero

Huerto, en el pago de Cordovilla, cercado de tapias, estando hoy derribadas, con una valsa de cuatro celemines y una fanga de 72 metros cuadrados, tierra de riego. Superficie 20 áreas, 75

centiáreas en 4 paratas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, folio 60, libro 68 de Canillas, finca 2.887.

Lote Segunda

Rústico. Una parata de primera calidad, con riego del día domingo, en el mismo pago de la anterior y localidad de Caniles (Granada). Superficie 5 áreas, 70 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baza, folio 7 del libro 23 de Caniles, finca 2.888.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, expido el presente.

Dado en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 24 de febrero de 1988, por la que se anuncia subasta para realizar la enajenación de la maquinaria y demás bienes de equipo de la extinta estación de inspección técnica de vehículos (ITV), cita en la calle Ifni, s/n en Sevilla (PD. 196/88).

Lo Consejería de Economía y Fomento ha resuelto anunciar la subasta a la que se hace referencia en el encabezamiento de la presente Resolución.

Presupuesto de contrata (Por lotes): lote nº 1: 801.631, ptas.: lote nº 2: 2.240.425 ptas.; lote nº 3: 2.470.163 ptas.

Fianza: Será preciso depositar la siguiente fianza:

160.326 ptas. para el primer lote.

448.085 ptas. para el segundo lote.

494.032 ptas. para el tercer lote.

Examen de los Pliegos, documentación y bienes objeto de la subasta.

El Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación, podrá examinarse en la Dirección General de Industria, Energía y Minas en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, finalizando a las 13 horas de la fecha indicada.

Durante el mismo plazo se podrá examinar la maquinaria y demás bienes de equipo objeto de esta subasta en el lugar de su actual ubicación calle Ifni, s/n, previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento de Sevilla.

Presentación de proposiciones: En el momento de la subasta, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Decreto 122/82, de 29 de diciembre.

Celebración de la licitación: Se efectuará a las 12 horas del día siguiente hábil a la terminación del plazo señalado para el examen de los pliegos y demás documentación ante la mesa de contratación constituida al efecto en la Secretaría General Técnico de la Consejería de Economía y Fomento, sita en Avda. República Argentina, 23-5^o planta, de Sevilla.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 24 de febrero de 1988

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Economía y Fomento.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1987, de la Secretaría General Técnico, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante el sistema de subasta, de las obras que se citan.

En cumplimiento de los Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 22 de diciembre de 1987, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de las

obras que a continuación se citan, a lo Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: SE-1/0A-87, Obras de reforma y adaptación a la normativo vigente de protección contra incendios en la Residencia «Heliópolis» en Sevilla de ASERSASS, a la Empresa: Comylsa Empresa constructora, S.A., por un importe de setenta y dos millones quinientas setenta y dos mil cuatrocientas ochenta y dos pesetas, IVA incluido (72.572.482 Ptas.).

Sevilla, 22 de diciembre de 1987.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 17 de febrero de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (A5.436.600/0311).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el contrato de Asistencia Técnica para el Estudio Previo y redacción del Proyecto de Encauzamiento del Arroyo Cernicalo en Santiponce Sevilla, correspondiente al expediente A5.436.600/0311, a favor de la empresa T.C. Ingenieros, en la cantidad de 2.937.760 pesetas.

Lo que participo a VV.II., para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de febrero de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Obras Hidráulicas y Delegadas Provinciales de la Consejería.

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de febrero de 1988, de la Dirección General de Carreteras, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de subasta con admisión previa (BOJA núm. 15, de 24.2.88) (PD. 157/88) (PD. 206/88).

Advertido error en la Resolución arriba referenciada, enviada a BOJA y publicada con fecha 24 de febrero de 1988 (BOJA núm. 15), procede su rectificación en el sentido siguiente:

Página 821.

Donde dice: «Grupo A, Subgrupo 1 y 2, Categoría e Grupo 4, Subgrupo 4, Categoría e».